



ACTA. No 11
DECIMOPRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
15 DE MARZO DE 2022
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT 900.415.486-2

Fecha: 15 de marzo de 2022

Hora: 10:00 AM

Lugar: Hotel La Iguana Santa Fe de Antioquia

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación del Presidente de la Asamblea y secretario de la asamblea
4. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
5. Presentación del informe de gestión del año 2021 por parte del consejo de administración y la gerencia.
6. Informe de la junta de vigilancia.
7. Lectura y consideración de los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2021
8. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los informes de la Administración, del dictamen del Revisor Fiscal y de los estados financieros
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes
11. Análisis del presupuesto para el año 2022
12. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Elección de miembros del consejo de administración y junta de vigilancia
14. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
15. Propositiones y varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum:

Asociados Asistentes:

1	3513613	Cardona	Valencia	Marco Antonio
2	4524267	Toro	Rincón	Helmmannt Brewner
3	8353608	Arango	Jiménez	José Mario
4	8396354	Gil	Arcila	Jorge De Jesus
5	8458670	Diez	García	Oscar Julio
6	21439048	Acevedo	Ortiz	Adriana María
7	21737456	Salazar	Vélez	Margarita De Los Ángeles
8	32160592	Diez	Salazar	Alejandra Marcela
9	70418903	Muñoz	Olaya	Arley Mauricio
10	98477512	Marín	Hernandez	Luis Octavio
11	1037580855	Diez	Salazar	Sebastián
12	15532866	Gallego	Velásquez	Juan Carlos
13	15287301	Usuga	Valle	Eber De Jesus
14	71051676	Gañan	Posada	Jaime De Jesús
15	98509716	Cano	Ramírez	Luis Fernando
16	8464820	Diez	Montoya	Francisco Andrés



17	43492146	Hernández	Yepes	Diana Marcela
18	3572201	Tapias	Chavarría	Benjamín Antonio
19	1033651487	Herrera	Sánchez	Yomaira
20	1039758924	Osorio	Mejía	John Edison
21	70000567	Isaza	Espinal	Martín Emilio
22	71050832	Velasquez	Pareja	Humberto De Jesús
23	70472199	Caro	Varela	Jesús María
24	1036924737	Pineda	Araque	Jovanny Alberto

Asistentes administrativos:

- Lida Marcela Rodríguez (Revisora Fiscal)
- Ramón Eduardo Manco Girón (Auxiliar Contable y Administrativo)
- Johan Andrés Morales (Auxiliar Contable y Administrativa)
- Alejandra Marcela Díez Salazar (Gerente)

El comité de vigilancia, en cabeza de Francisco Andrés Díez Montoya, verificó el quorum así:

Total asociados: 34

Total asociados hábiles: 30

Total asociados presentes: 24

El comité de vigilancia recuerda que la concurrencia de la mitad de los asociados hábiles constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Indica que el quorum es del 80% y que se puede iniciar la asamblea.

2. Aprobación del orden del día:

Se lee a los asistentes cual será el orden del día propuesto, y acto seguido se les solicita que den su aprobación siendo afirmativa por parte de los asistentes.

Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 24

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

3. Elección del Presidente y secretario de la asamblea:

Para la elección, se postula al Sr Jaime de Jesús Gañan Posada como presidente y al Sr. Ramón Eduardo Manco como secretario.

Acto seguido, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con las personas postuladas para los cargos de presidente y secretaria, obteniendo la aprobación unánime de los asociados. Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 24

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Presidente: Jaime de Jesús Gañan Posada

Secretario: Ramón Eduardo Manco

Habiendo verificado el quorum y elegido mesa directiva el presidente da por instalada la asamblea siendo las 10:45 am. Alejandra Díez da la bienvenida, recuerda la importancia de la participación de los asociados en la misma a pesar de las circunstancias.

4. Elección de la comisión para estudiar y firmar el acta

Se propone para la comisión que revisará el acta a los asociados Jose Mario Arango Jimenez y Benjamin Tapias. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor: 24



Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

5. Informe de gestión del consejo de administración y la gerencia:

- a. En el informe presentado por la Sra. Alejandra Diez se da a conocer la situación del mercado cafetero: "En el año 2021 Colombia registró una producción de 12,6 millones de sacos de 60 kilos de café verde, 9 % menos frente a la cosecha de 2020, explicado por el impacto negativo que tuvieron los bloqueos en el segundo trimestre del año y por efectos del clima. En contraste, el precio del café ha llegado a sus máximos históricos por la escases del grano, Brasil enfrentó una caída de la producción por la sequía y las heladas; Vietnam, el segundo productor, experimentó problemas con las entregas, mientras que Colombia sufre las consecuencias de las intensas lluvias. Por otra parte, la tasa del dólar se ha mantenido en niveles que ayudan a las actividades exportadoras, además la prima del café colombiano sorpresivamente se mantuvo en el orden de cincuenta centavos de dólar por libra.
- b. El contexto anterior impactó directamente nuestra organización, los ingresos crecieron poco más de 50%, explicándose por un precio del café que en promedio fue de 1.520.000 la carga y que la calidad del mismo fue buena. Esto nos exigió más del doble del endeudamiento del año 2020 para poder cubrir la cosecha cafetera.
- c. La Sra. Alejandra Diez informó los aspectos más relevantes de la administración de la cooperativa con los entes de control, se enfatizó en la importancia de que los asociados tengan la documentación al día, ser responsables con la facturación, las cartas de solicitudes de anticipos y demás documentos que hacen parte de la contabilidad.
Se atendieron las recomendaciones por parte de la firma de revisoría en cuanto al manejo de cartera, de activos fijos, y se hicieron las valoraciones periódicamente sobre el nivel de cumplimiento de los lineamientos dados por el presupuesto para el ejercicio en cuestión. Del presupuesto fijado en la asamblea, se cumplió y se superó ayudado por las condiciones de mercado.
- d. Se realizaron valoraciones de las causas de los retiros de asociados e igualmente se hicieron los seguimientos sobre el comportamiento de ingresos de nuevos asociados de la Cooperativa.
- e. En cuanto a la Supersolidaria, se notifica de la presentación de los informes semestrales esta periodicidad por motivo de los ingresos y activos generados en el año. Coogrosur empezó con la empresa Siigo (antes Ilimitada) la facturación electrónica, cumpliendo así con las directrices.
- f. Se han estado haciendo los reportes a la UIAF y se ha seguido con la aplicación del SARLAFT y la socialización del mismo con los nuevos asociados de la cooperativa.
- g. **Sobre los estados financieros se resaltan los siguientes puntos:**
 - **Estado de Resultados:** Las ventas de la cooperativa muestran un crecimiento del 50% explicado en el comportamiento del sector. Esta situación llevo a que se requiriera más capital de trabajo cuyo efecto no es tan notable en 2021, pero que se verá reflejado en las cifras del primer trimestre de 2022, que es cuando se terminan de pagar los créditos.

Los gastos administrativos crecen 33.3%, se regresó a la presencialidad vs teletrabajo. Los gastos de venta crecen 14% en 2021 principalmente por el gastos por seguros de transporte, al estar más alto el café, fueron más onerosos. De todas maneras, en términos reales, con el incremento en los ingresos, el peso de los gastos de administración y ventas es muy similar al comportamiento de 2021 y su crecimiento es apenas normal con un crecimiento en ventas del 50%.

- **Balance General:** Los pasivos, cuentas por pagar de ingresos recibidos para terceros e inventarios son las cifras más representativa de los estados financieros, y como se comentó antes, la necesidad de capital de trabajo para la cosecha fue muy alta, y sumado al lento descargue del café en las trilladoras de los clientes, la falta de vehículos para transporte del mismo, hizo que tuviéramos mucho café en stock en bodega, pendiente de recoger para entregar.

El inventario se terminó de evacuar entre enero y febrero y en marzo se terminaron de cancelar las operaciones de crédito y los pasivos con terceros.



Destacamos el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa a partir de las utilidades netas del ejercicio y las decisiones tomadas de incremento de reservas y fondos sociales, el patrimonio registró un crecimiento del 28% para el cierre del año.

- **Endeudamiento bancario** La Cooperativa continuó gestionando la ampliación de cupos de crédito a efectos de disponer de recursos financieros frente a necesidades de capital o esquemas de cubrimiento en materia de liquidez. El sector cafetero fue atractivo para el sector financiero, por los buenos resultados y por no verse significativamente afectado por la pandemia, por lo cual sentimos un buen apoyo de los bancos en cuanto a necesidades de capital de trabajo.
- h. **Relación asociado – comunidad – cooperativa.**
- **Seguros de vida.** La Cooperativa realizó la renovación del seguro de vida con la compañía Allianz para los asociados. Se renovó el seguro de transporte que nos cubre el valor del café que se transporta desde las compras de café hasta entregarse en las trilladoras de los clientes.
 - **Educación.** Se compraron los habituales kits escolares, en lo que invertimos \$18.633.000, comprando 8220 cuadernos y 2000 lapiceros, lápices, cartucheras, borradores y sacapuntas, entregando así en promedio cuatro cuadernos por cada cliente. Beneficiando los hijos de caficultores de Fredonia, Amaga, Ciudad Bolívar, Andes, Salgar, Giraldo, Ituango, Peque, San Andrés de Cuerquia, Urrao, Betulia, Caicedo.
 - Se entregaron dos juegos completos de uniformes para deportistas en el municipio de Ciudad Bolívar e Ituango.
 - No se elaboraron los calendarios por primera vez, con el celular este artículo ha perdido relevancia.
- i. **Municipio de Medellín:** nos levantaron la resolución de agente de retención de ICA y se siguió con la entrega de la información al municipio de Medellín.
6. **Informe de la Junta de Vigilancia:**
- Se hace la lectura del informe presentado por la Junta de vigilancia, por parte del señor Francisco Andrés Diez, sin ninguna novedad u observación por parte de los asistentes.
 - Si indicó que la Cooperativa Cooagrosur presentó unos resultados positivos en cuanto al desarrollo económico y social, además se realizó el control de gestión a los asociados. La junta de Vigilancia en lo referente a sus funciones, se ajustó a los estatutos que rigen la institución y a lo ordenado por la legislación Cooperativa. Se presentaron nuevamente las opciones para hacer uso de los fondos de solidaridad y educación para tenerlos presentes en los casos indicados.
7. **Análisis de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021:**
La Sra. Alejandra Diez con la ayuda de la Dra. Lida Rodríguez, explica cada uno de los puntos de los balances y sus respectivas notas, se hablaron de las cifras mas representativas y de las causas de las principales variaciones. Se aclaró que los estados financieros están debidamente certificados y dictaminados.
8. **Informe del revisor fiscal:**
La Sra. Lida Marcela Rodríguez procede a presentar su informe a los asociados, sin tener alguna novedad u observación por parte de estos.
9. **Aprobación de los informes de la administración, del dictamen del revisor fiscal y de los estados financieros.**
Luego de presentarse todos los informes, se ponen a consideración de los presentes su aprobación. Los informes de la administración fueron aprobados con los siguientes votos:
Votos a favor: 24
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0
El dictamen del revisor fiscal fue aprobado con los siguientes votos:
Votos a favor: 24



Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0
 Los estados financieros de 2021 fueron aprobados con los siguientes votos:
 Votos a favor: 24
 Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0

10. **Propuesta del consejo administrativo para la distribución de los excedentes del año 2021:**
 Se leyó la propuesta de distribución de excedentes, donde el 50% son las apropiaciones de ley y el otro 50% el consejo de administración lo propone así:

De Ley	20%	Tributo DIAN	39,219,485
	20%	Para protección aportes sociales	39,219,485
	10%	Fondo de solidaridad	19,609,743
De la asamblea	6%	Fondo de educación asociados y empleados	11,765,846
	6%	Fondo de recreación	11,765,846
	8%	Fondo de bienestar	15,687,794
	15%	Revalorización del patrimonio	29,414,614
	15%	Protección de cartera	29,414,614

La propuesta de distribución se sometió a aprobación y fue aprobada con los siguientes votos:
 Votos a favor: 24
 Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0

11. **Análisis del presupuesto para el año 2022:**

Se explica a los asistentes que este presupuesto es conservador, consideramos sensato proyectar una disminución del 3,5%, a pesar de que se proyecta crecimiento del 5% en producción de café a nivel nacional y que el precio del café se estima se sostenga en este 2022. Pero consideramos por el fenómeno de la niña y las condiciones macroeconómicas tan representativas para este periodo fiscal que debemos ser conservadores.

El presupuesto de 2021 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 24
 Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0

12. **Nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios:**

Se propone mantener los servicios de revisoría con la firma Asesorías Restrepo Calle SAS. La firma propone que los honorarios tenga un incremento de forma que lleguen los dos salario mínimos al valor del mismo de 2022, es decir, dos millones de pesos.

El nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios de 2022 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 24
 Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0

13. **Nombramiento de los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia**

Se propone votar para reelegir por un periodo más a los miembros de consejo de administración y junta de vigilancia quedando de la siguiente manera.

	Consejo de administración
Principales	Suplentes



Margarita Salazar Vélez
Jorge de Jesús Gil Arcila
Oscar Julio Díez García

Mauricio Muñoz Olaya
Luis Octavio Marín Hernández
Juan Carlos Gallego Velásquez

Junta de Vigilancia

Principales

José Mario Arango Jiménez
Francisco Andrés Díez

Suplentes

Helmant Brewner Toro
Juan Carlos Gallego Velásquez

El nombramiento de los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 24
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

14. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

Alejandra Díez Salazar presenta el acta anterior, sin tener ninguna observación por parte de los asistentes. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor: 24
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

15. Propositiones y varios:

- a. **Presentación por parte de la gerencia de la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa**
La representante legal hace lectura de la exposición de motivos, documento que en caso de aprobarse se incluirá en la documentación a enviar a la Supersolidaria. Aquí un resumen:
- Cooagrosur se constituyó en 2011 con un número reducido de asociados y uno de ellos realizaba la actividad minera. Por tal razón la cooperativa lleva el nombre "Y Minera". Pero esa actividad no dio resultado y se ejerció hasta el año 2014.
 - Que desde el inicio de la entidad, las palabras "Y Minera" han traído problemas, por la connotación de riesgo que tiene la actividad en el país. Problemas tales como la dificultad en conseguir que una ARL nos recibiera como empresa o que los bancos nos otorguen Créditos.
 - De manera tal que como no ejercemos la actividad y las palabras causan más perjuicios que beneficios, creemos que sería oportuno solicitar la eliminación de las mismas ante la Supersolidaria y luego ante la cámara de comercio de Medellín.
- Se aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa, eliminar las palabras "y minera". Dicha proposición fue aprobada con los siguientes votos:
- Votos a favor: 24
Votos en Contra: 0
Votos en Blanco: 0

Se da por finalizada la asamblea, el día 15 de marzo de 2022 siendo la 11:40 am

Para constancia firman,


Jaime de Jesús Gañan Posada
PRESIDENTE


Ramón Eduardo Manco Girón
SECRETARIO

INFORME DE GERENCIA

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Situación del mercado:

En el año 2021 Colombia registró una producción de 12,6 millones de sacos de 60 kilos de café verde, 9 % menos frente a la cosecha de 2020, explicado por el impacto negativo que tuvieron los bloqueos en el segundo trimestre del año y por efectos del clima.

Colombia lleva dos años consecutivos con presencia del fenómeno de La Niña, que seguramente afecte el potencial de producción que tiene el país para 2022, que proyecta por el orden de los 13 o 13,5 millones de sacos.

La reducción en la producción de café no es una situación que esté afectando solo a Colombia. Brasil, el principal productor del mundo, ha estado más impactado con los fenómenos climáticos que han mermado sus cosechas.

Sobre las perspectivas en precios, no se predicen grandes cambios. Brasil se prevé está entre los 60 y 65 millones de sacos, que, aunque es recuperada tras el efecto del clima, es baja de acuerdo con las necesidades mundiales lo que lleva a pensar que no se cambien sustancialmente los precios.

Precio del café

El precio del café ha llegado a sus máximos históricos porque Brasil, el mayor productor de café en el mundo, se enfrenta a una caída de la producción debido a la sequía y las heladas que dañaron a los cultivos y Vietnam, el segundo proveedor, también experimenta problemas con las entregas, mientras que Colombia sufre las consecuencias de las intensas lluvias.

Por otra parte, la tasa del dólar se ha mantenido en niveles que ayudan a las actividades exportadoras, además la prima del café colombiano sorpresivamente se mantuvo en el orden de cincuenta centavos de dólar por libra.

El contexto anterior impactó directamente nuestra organización, los ingresos crecieron poco más de 50%, explicándose por un precio del café que en promedio fue de 1.520.000 la carga y que la calidad del mismo fue buena. Esto nos exigió más del doble del endeudamiento del año 2020 para poder cubrir la cosecha cafetera.

Estados financieros

Estado de Resultados:

Las ventas de la cooperativa muestran un crecimiento del 50% explicado en el comportamiento del sector. Esta situación llevo a que se requiriera más capital de trabajo cuyo efecto no es tan notable en 2021, pero que se verá reflejado en las cifras del primer trimestre de 2022, que es cuando se terminan de pagar los créditos.

Los gastos administrativos crecen 33.3%, se regresó a la presencialidad vs teletrabajo. Se resalta que se sostuvieron durante el año las dos plazas de trabajo en la parte administrativa y contable, generando una plaza más de trabajo con la idea de apoyar el tamaño de la cosecha y el servicio al asociado. Por lo que los gastos de salario y prestaciones sociales pesan en este rubro.

Los gastos de venta crecen 14% en 2021 principalmente por los gastos por seguros de transporte, al estar más alto el café, fueron más onerosos.

De todas maneras, en términos reales, con el incremento en los ingresos, el peso de los gastos de administración y ventas es muy similar al comportamiento de 2021 y su crecimiento es apenas normal con un crecimiento en ventas del 50%.

En los otros ingresos están los rendimientos financieros y recuperaciones de gastos y en los otros egresos la cifra más importante está representada por el pago de los intereses bancarios, (donde pesan más los pagados por el término de la cosecha de 2020). Baja en comparación a 2020 pues se tenía el costo de coberturas del precio del café, donde se quiso proteger el precio del grano en caso de que este bajara, cosa que no sucedió beneficiando al caficultor directamente.

También en los otros egresos están los costos de descargues de café que en años anteriores no se cargaban, uno de nuestros principales clientes lo lleva como descuento en la factura.

Los gastos financieros como se dijo antes también crecieron notablemente, pero logramos que el ejercicio fuera favorable para cubrirlos y generar excedentes.

Balance General:

Los pasivos, cuentas por pagar de ingresos recibidos para terceros e inventarios son las cifras más representativa de los estados financieros, y como se comentó antes, la necesidad de capital de trabajo para la cosecha fue muy alta, y sumado al lento descargue del café en las trilladoras de los clientes, la falta de vehículos para transporte del mismo, hizo que tuviéramos mucho café en stock en bodega, pendiente de recoger para entregar. El inventario se terminó de evacuar entre enero y febrero y en marzo se terminaron de cancelar las operaciones de crédito y los pasivos con terceros.

Destacamos el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa a partir de las utilidades netas del ejercicio y las decisiones tomadas de incremento de reservas y fondos sociales, el patrimonio registró un crecimiento del 28% para el cierre del año.

Relación asociado – comunidad – cooperativa.

Seguros de vida. La Cooperativa realizó la renovación del seguro de vida con la compañía Allianz para los asociados. Se renovó el **Seguro de transporte** que nos cubre el valor del café que se transporta desde las compras de café hasta entregarse en las trilladoras de los clientes, este se adquirió con Seguros Bolívar y consideramos que es un gran avance en materia de beneficios a nuestros asociados.

Lastimosamente ni en 2020 ni en 2021 se pudieron realizar las integraciones con los asociados, donde además de disponer del espacio para la realización de la asamblea general, se realizaban actividades para conocernos como integrantes de la cooperativa, reforzar temas importantes y disfrutar de un día de descanso.

Se compraron uniformes para equipos de futbol del municipio de Ituango y de Ciudad Bolívar con una inversión de 1.862.502.

También se ayudó con el pago parcial de matrícula de los empleados de la cooperativa con una inversión de \$500.000

Fondo para la Educación.

Se compraron los habituales kits escolares, en lo que invertimos \$18,633.000, comprando 8220 cuadernos y 2000 lapiceros, lápices, cartucheras, borradores y sacapuntas, entregando así en promedio cuatro cuadernos por cada cliente. Beneficiando los hijos de caficultores de Fredonia, Amaga, Ciudad Bolívar, Andes, Salgar, Giraldo, Ituango, Peque, San Andrés de Cuerquia, Urrao, Betulia, Caicedo.

Presidente Consejo Administración

Gerente

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTAN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO CORRIENTE	NOTA	2021	2,020	VARIACION	%	
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	362,093,369	1,163,434,512	-	801,341,143	-68.88
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2	452,796	3,163,130,699	-	3,162,677,903	-99.99
Inventarios	3	14,185,286,404	3,771,164,392		10,414,122,011	276.15
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14,547,832,569	8,097,729,603		6,450,102,965	79.65
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad, planta y equipo	4	523,604,112	1,985,560		521,618,552	26270.60
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		523,604,112	1,985,560		521,618,552	26270.60
TOTAL ACTIVO		15,071,436,681	8,099,715,163		6,971,721,517	86.07
PASIVO CORRIENTE						
Obligaciones financieras	5	7,007,974,221	7,315,460,403	-	307,486,182	-4.20
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	50,086,887	60,994,409	-	10,907,522	-17.88
Fondos de destinacion especifica	7	77,369,272	51,381,837		25,987,435	50.58
Beneficios a empleados	8	10,195,312	8,355,984		1,839,328	22.01
Otros pasivos	9	6,995,278,890	117,715,201		6,877,563,689	5842.55
TOTAL PASIVO CORRIENTE		14,140,904,582	7,553,907,833		6,586,996,749	87.20
PASIVO NO CORRIENTE						
Obligaciones financieras	5	228,421,317	-		228,421,317	100.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		228,421,317	-		228,421,317	100.00
TOTAL PASIVO		14,369,325,899	7,553,907,835		6,815,418,064	90.22
PATRIMONIO						
Aporte Social		291,888,020	245,349,491		46,538,529	18.97
Reservas		216,305,336	129,972,834		86,332,502	66.42
Excedente del ejercicio		196,097,426	172,665,003		23,432,423	13.57
Ajustes de Transicion a las NIIF		-2,180,000	-2,180,000		-	0.00
TOTAL PATRIMONIO	10	702,110,781	545,807,328		156,303,454	28.64
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		15,071,436,681	8,099,715,163		6,971,721,517	86.07

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


JOHN JAIRO RESTEPO PALACIO
Contador Público
T.P. 3043-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

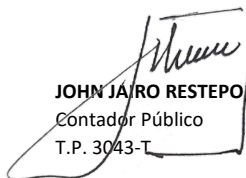
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE

ESTAN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTA	2021	%	2020	%	VARIACION	%
Ventas Netas	11	217,350,103,583	100	144,432,123,775	100	72,917,979,808	50.49
Costo de ventas	-	216,514,433,704	- 99.62	143,344,468,397	- 99.25	73,169,965,307	51.04
UTILIDAD BRUTA		835,669,878	0.38	1,087,655,378	0.75	251,985,500	-23.17
Menos Gastos asi:							
De Administración	12	218,534,054	- 0.10	163,941,803	- 0.11	54,592,251	33.30
De Ventas	12	90,021,367	- 0.04	78,777,440	- 0.05	11,243,927	14.27
Total Gastos	-	308,555,421	- 0.14	242,719,243	- 0.17	65,836,179	27.12
EXCEDENTE OPERACIONAL		527,114,457	0.24	844,936,135	0.59	317,821,678	-37.61
Otros ingresos	13	66,298,757	0.03	335,597,912	0.23	269,299,155	-80.24
Otros Egresos	13	397,315,789	- 0.18	1,007,869,045	- 0.70	610,553,256	-60.58
EXCEDENTO NETO DEL EJERCICIO		196,097,426	0.09	172,665,003	0.12	23,432,423	13.57

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


JOHN JAIRO RESTEPO PALACIO
Contador Público
T.P. 3043-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

Proyecto de distribución de excedentes 2021

Excedentes ejercicio 2021

196,097,426

De Ley	20%	Tributo DIAN	39,219,485
	20%	Para protección aportes sociales	39,219,485
	10%	Fondo de solidaridad	19,609,743

De la asamblea	6%	Fondo de educación asociados y empleados	11,765,846
	6%	Fondo de recreación	11,765,846
	8%	Fondo de bienestar	15,687,794
	15%	Revalorización del patrimonio	29,414,614
	15%	Protección de cartera	29,414,614

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Asociados.

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR

Opinión favorable

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención y sin considerarlo una salvedad, los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Cooperativa continuará como negocio en marcha.

Se realizaron procedimientos de auditoría sobre el impacto por el aumento en los inventarios y sus anticipos, producto del aumento en el precio de la cosecha cafetera. Además, del impacto sobre los ingresos de anticipos reconocidos que la cooperativa recibe parte de los clientes para iniciar el proceso de análisis de la calidad del café en las trilladoras.

Párrafo de otros asuntos

Los estados financieros individuales terminados en 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por mí y en opinión de marzo de 2021, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

La Asamblea general de Accionistas es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre que detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre

material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

- Además, informo que durante el año 2021, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

- Así como también he verificado que la entidad ha adelantado en el desarrollo del cumplimiento al SARLAFT, de acuerdo con la circular externa No. 14 de 2018 emitida por la Supersolidaria

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio lo establecido en las Normas Internacionales sobre el Sistema de Control Interno para los estados financieros en una Organización. Estos criterios no son de uso obligatorio para la compañía son buenas prácticas aceptado para configurar sistema de control interno financiero.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde

a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de auditoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo de las buenas prácticas del Control Interno incluidas en las normas Internacionales de Auditoría respecto al mismo.

Lida Marcela Rodríguez Giron
LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON

Revisor Fiscal

T.P. N° 190786-T

Marzo 14 de 2022

Carrera 47 #50-24 oficina 1001 Edf Furatena, Medellín-Antioquia.





COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que una vez consultados los antecedente judiciales y penales se evidencia que ninguno de los miembros de dirección y control de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur tienen antecedentes judiciales ni declaración de caducidad de los contratos estatales.

En constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2022.


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

Medellín, 28 de marzo de 2022

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2 certifico por medio de la presente que los cargos directivos y administrativos de la empresa y sus asignaciones salariales son las siguientes:

Nombre	Documento	Cargo	Salario
Ramón Eduardo Manco Girón	1.035.282.087	Auxiliar Contable y Administrativo	\$7.110.000 Siete millones ciento diez mil pesos ml.
Johan Andrés Morales Arboleda	1.020.449.856	Auxiliar Contable y Administrativo	
Alejandra Marcela Diez Salazar	32.160.592	Gerente	
Lida Marcela Rodríguez Girón	21.500.874	Revisor Fiscal	
John Jairo Restrepo Palacio	70.039.507	Contador	
Francisco Andrés Diez Montoya	8.464.820	Principal Junta de Vigilancia	
José Mario Arango Jiménez	8.353.608	Principal Junta de Vigilancia	
Helmmannt Brewner Toro Rincón	4.524.267	Suplente Junta de Vigilancia	
Jaime de Jesús Gañan Posada	71.051.676	Suplente Junta de Vigilancia	
Jorge de Jesús Gil Arcila	8.396.354	Principal Consejo de Administración	
Margarita Salazar Vélez	21.737.456	Principal Consejo de Administración	
Oscar Julio Diez García	8.458.670	Principal Consejo de Administración	
Juan Carlos Gallego Velásquez	15.532.866	Suplente Consejo de Administración	
Arley Mauricio Muñoz Olaya	70.418.903	Suplente Consejo de Administración	
Luis Octavio Marín Hernández	98.477.512	Suplente Consejo de Administración	

Cualquier aclaración con gusto será atendida,

Atentamente,


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal
c.c. 32.160.592



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2 ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2022,


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa.

R/ La información que se está presentando corresponde al año gravable 2021

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

R/ Cooperativa Agrícola Y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

3. Donaciones efectuadas a terceros

R/ La cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en el año 2021.

4. Información de las subvenciones recibidas

R/ La cooperativa no ha recibido subvenciones

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

R/ La Cooperativa obtiene sus ingresos por la venta de café, rendimientos financieros.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

R/ La cooperativa durante el año gravable 2021 obtuvo el siguiente excedente, destinado de la siguiente manera:

De Ley	20%	Tributo DIAN	39,219,485
	20%	Para protección aportes sociales	39,219,485
	10%	Fondo de solidaridad	19,609,743
De la asamblea	6%	Fondo de educación asociados y empleados	11,765,846
	6%	Fondo de recreación	11,765,846
	8%	Fondo de bienestar	15,687,794
	15%	Revalorización del patrimonio	29,414,614
	15%	Protección de cartera	29,414,614

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes

R/ La cooperativa no tiene asignaciones permanentes

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.



COOAGROSUR

cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur

NIT. 900.415.486-2

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.


Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T